

# REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO VASCO

PARLAMENTO VASCO  
15-12-2021

ehige 

Euskal Herriko Ikasleen  
Gurasoen Konfederazioa

## REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO VASCO

Parlamento vasco, 15-12-2021

### INTRODUCCIÓN

No es objetivo de esta ponencia detenerse en señalar los indicadores positivos de nuestro sistema educativo. De ello ya han hablado otros agentes y personas que nos han precedido, y también vienen señalados en el diagnóstico que el Departamento de Educación del Gobierno vasco publicó el año 2019.

**Esta ponencia recoge algunas de las valoraciones y posiciones que EHIGE viene realizando y manteniendo desde que se dio inicio al debate del Pacto y la Ley de Educación hace ya varios años, en relación con los problemas estructurales del sistema educativo, y el desarrollo de la escuela pública vasca.**

La ingente cantidad de Informes de diagnóstico publicados por el Departamento de Educación, los informes del Consejo Escolar de Euskadi, las investigaciones que se han realizado sobre el sistema educativo vasco, además de las numerosas propuestas que ha generado nuestra participación directa en el seguimiento de las políticas educativas, nos han ayudado a conocer las fortalezas y debilidades de la educación vasca, y a posicionarnos sobre cómo creemos que se debe mejorar la educación de nuestros hijos e hijas, y la sociedad en la que vivimos.

### VALORACIONES Y PROPUESTAS SOBRE ALGUNOS TEMAS EDUCATIVOS NUCLEARES

#### 1. La inestabilidad y limitaciones del marco estatal

La inestabilidad de los marcos legales que han regulado la educación estatal, y la invasión de competencias en materia de educación que periódicamente ha sufrido la CAV han dificultado la construcción de un sistema educativo vasco propio, estable y público que fuera el motor de la construcción de una sociedad vasca plenamente cohesionada y justa.

Las leyes orgánicas han sido claves para cimentar un entramado legislativo que ha otorgado a organizaciones y entidades educativas privadas (religiosas y asociativas) carácter oficial para desarrollarse e instalarse en la organización social. Aunque algunas leyes han sido importantes para constatar avances en el camino de la igualdad de oportunidades e inclusión educativa, su influencia y efectividad ha estado lejos de garantizar la equidad y el éxito escolar para todo el alumnado.

**La educación vasca, lejos de alejarse del modelo educativo mercantil estatal, y tratar de asemejarse más a otros sistemas educativos europeos en los que la educación pública es el eje principal y mayoritario del sistema (la gran mayoría), ha profundizado más y más en el modelo dual hasta convertirse en el sistema educativo autonómico más radicalizado en el desarrollo de dicho modelo público-privado.**

Se ha ido conformando una red educativa privada de marcas corporativas diferentes que compiten en el mercado de la educación vasca, y que ejercen una presión social, política y mediática estratégica para influir en las políticas educativas de financiación de la educación.

Junto con lo anterior, la arquitectura legislativa construida en base a las competencias que se ha ido reservando el Estado y las políticas de privatización no han permitido la construcción de un sistema educativo vasco propio tomando como ejes principales el euskara y la escuela pública. **Es la escuela pública vasca la que más ha sufrido las consecuencias derivadas del sometimiento y aceptación de las normas básicas del Estado y del desarrollo de políticas vascas privatizadoras.**

**Mientras sigamos replicando estos marcos, el euskara y el desarrollo de un currículo vasco propio, la laicidad o el objetivo estratégico de construir un modelo de educación público hegemónico seguirán siendo aspiraciones, pero no realidad.**

El proyecto de la Escuela Pública Vasca pasa por conformar una mayoría social y política que defienda las políticas públicas, para disponer de las competencias legales necesarias para construir un sistema educativo vasco propio público que modifique el statu-quo actual.

#### **Conclusiones y propuestas:**

- ***La CAV no tiene todas las competencias que necesitamos para construir el sistema educativo propio y público como la mayoría de la ciudadanía vasca defiende. EHIGE seguirá colaborando con asociaciones y entidades de Euskal Herria y fuera de ella que defiendan las políticas públicas, y luchan contra la privatización de la educación. Manifestamos nuestra posición abierta a pactar alianzas en el sentido señalado.***
- ***Demandamos a las fuerzas políticas de la CAV, su compromiso y unidad con el objetivo de crear un sistema educativo vasco propio público laico, defendiendo marcos legislativos estables que contribuyan a la potenciación de la educación pública como ocurre en otros países europeos.***

## **2. Modelo dual y financiación público-privada.**

Este sistema educativo dual se ha convertido en **una de las herramientas que más está contribuyendo a la selección del alumnado y a la desestructuración social.** Las políticas de concertación y de sobrefinanciación de la red privada vasca son una de las causas principales del fortalecimiento e implantación social del modelo dual público-privado vasco. Estas políticas han actuado como **elemento desregulador de la educación vasca, y como mecanismo favorecedor de las diferencias entre redes y las desigualdades entre los centros.**

Las políticas educativas desarrolladas han impulsado la mercadotecnia de los proyectos educativos y la comercialización de nuevas metodologías innovadoras (muchas no avaladas por evidencias científicas) como gancho comercial y estrategia de captación para atraer a las familias de nivel medio y alto principalmente a centros educativos de mayor nombre. **Muchos de estos centros, a pesar de estar sobrefinanciados, no han tenido interés en captar y escolarizar alumnado vulnerable para crear contextos escolares inclusivos que garantizaran la equidad educativa y la búsqueda de la cohesión social.** Más bien al contrario, han buscado la selección y elitismo social y se han consolidado como centros de referencia para las familias que buscaban para sus hijos e hijas contextos escolares homogéneos de nivel socioeconómico medio-alto.

El sistema educativo vasco (con mucha diferencia) es el que más dinero público invierte en potenciar la red privada concertada, convirtiéndola en referencia viva de la privatización de la educación estatal y europea. A este respecto, EHIGE ha venido denunciando sin éxito **la política de concertación del País Vasco, que ha ido mucho más allá de la financiación de la educación obligatoria que regula la legislación estatal, y financiando casi en su totalidad la educación infantil, el Bachillerato y la FP ha favorecido el desarrollo de centros privados integrales que ofertan todas las etapas y la FP. Las políticas para la educación pública, por el contrario, han fomentado la atomización de centros públicos por etapas**, dificultando los proyectos compartidos entre etapas, situación de debilidad que en muchos casos ha favorecido la inclinación de las familias por la oferta privada, y en otros casos ha propiciado las fugas de alumnado al cambiar de etapa. Estas políticas de financiación son la causa más importante de las altas tasas de segregación escolar que padecemos.

Pero si lo anterior es grave, aún lo es en mayor medida el haber ido constatando durante décadas que **las autoridades educativas han hecho dejación de sus funciones y no han hecho cumplir a los centros privados concertados las obligaciones en materia del interés general que la normativa de concertación regulaba**. Es público y notorio que, aunque una parte de los centros privados concertados han escolarizado alumnado diverso, otros muchos centros no han contribuido a la inclusión y equidad social sin que por ello hayan sufrido penalización alguna en la concertación. Si lo anterior es irresponsable, lo es más el hecho de comprobar la utilización sistemática e ilegal de las “cuotas escolares” (voluntarias?), como elemento estratégico de selección de la tipología de familias.

También es necesario señalar **que la lógica del sistema de quasi-mercado ha arrastrado a la propia red pública**, generando diferencias en la composición del alumnado entre unos centros y otros, y creando centros de concentración de alumnado vulnerable de alta complejidad. Pero para EHIGE aún ha sido más lamentable constatar con el paso de los años, que **esta situación ha estado agravada por la no intervención de la Administración** (titular de la escuela pública), que a pesar de nuestras demandas no ha tenido interés en corregir los desequilibrios entre redes y centros, y construir un sistema de escolarización equilibrado verdaderamente inclusivo y en el que todos los centros contribuyeran de la misma manera al objetivo de la cohesión y justicia social.

#### **Conclusión y propuestas:**

- ***Las políticas de desarrollo de la privatización de la educación han tenido su máxima expansión en la C.A.V. Este sistema educativo vasco ha propiciado la mercadotecnia en detrimento de la cooperación entre redes y centros para garantizar un sistema educativo vasco plenamente equitativo e inclusivo.***
- ***El modelo actual de financiación y la falta de control por las y los responsables educativos en la exigencia del cumplimiento que conlleva la concertación, son algunas de las causas más importantes de los desequilibrios del sistema educativo.***
- ***Por ello, EHIGE demanda la inmediata suspensión de la política de concertación actual, para avanzar en la reforma del modelo de financiación de la educación vasca. En este momento en el que estamos en pleno debate sobre el futuro de la educación vasca, es intolerable que se esté hipotecando el sistema educativo vasco blindando la concertación de los centros privados para los próximos 6 años, sacando de esta forma del debate educativo este tema tan crucial.***

- *Queremos volver a recordar lo que hemos manifestado en reiteradas ocasiones: “los centros privados que anteponen los intereses particulares de algunas familias por delante de los objetivos del bien común no deben estar financiados con fondos públicos”.*
- *El sistema de cuasi-mercado, ha sido un elemento desregulador del equilibrio del sistema. Las familias de la escuela pública reclamamos políticas para sacar a los centros públicos de este modelo de cuasi-mercado. El sistema educativo que defiende EHIGE es otro: un modelo social y educativo público como elemento generador de igualdad que cambie el statu-quo público-privado actual, y que sea coherente con el logro de la inclusión educativa efectiva, la justicia educativa y la cohesión social. Y esto implica que la escuela pública sea gratuita para el alumnado de todas las clases sociales.*
- *La gratuidad de la escuela pública para el alumnado de todas las clases sociales es un principio básico para garantizar la igualdad de oportunidades. Por esta razón, no defendemos el modelo de gratuidad de la enseñanza para las familias de los centros privados que cuenten con recursos suficientes. Sin embargo, como ya lo señalamos en el documento “Euskal Eskola Publikoa Haratago<sup>1</sup>”, defendemos que el alumnado vulnerable y/o con necesidades económicas y educativas escolarizado en cualquier red, cuente con los recursos económicos y educativos necesarios para garantizar el principio de igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito escolar.*

### 3. Euskara eta Euskal Eskola Publikoa

Los análisis evidencian que la aportación del sistema educativo, aun siendo muy significativa, no puede garantizar, por sí sola, el bilingüismo del alumnado. Tampoco que no haya pérdidas entre el alumnado cuya lengua familiar es el euskera ni tan siquiera en el modelo D.

El modelo D es la columna vertebral del sistema educativo vasco, especialmente en la red pública, y cuenta con una representación mayoritaria en todos los niveles. Se trata de un sistema de inmersión lingüística en euskera, con la particularidad de que se establece en un contexto sociolingüístico en el que el euskera sigue siendo una lengua minoritaria en muchos entornos y minorizada en el conjunto de la CAV.

El porcentaje de alumnado no competente ni en euskera ni en castellano del modelo D está subiendo en las últimas ediciones de la ED, en ambas redes y en ambas etapas. Los últimos porcentajes, en general, son los más altos de todas las ediciones de la Evaluación Diagnóstica. **Los resultados en Competencia en comunicación lingüística en euskera en los estratos D han mantenido una tendencia descendente entre 2009 y 2019.** En ambas etapas los resultados de la red pública son más bajos que los de la red concertada.

Un análisis comparativo entre 2009 y 2019 de los datos correspondientes a diversas variables (idoneidad, origen, ISEC, lengua familiar, uso lingüístico) del modelo D público

---

<sup>1</sup> <https://www.euskaleskolapublikoa.eus/es/euskal-eskola-publikoa-haratago/>

y concertado constata una mayor diversidad de alumnado que hace algunos años, lo que puede haber influido en la pérdida de puntuación de estos estratos, particularmente en la red pública. Hay que recordar que la variable de idoneidad es la que provoca mayor brecha, alrededor de 47 puntos en esta competencia en 2019 en ambas etapas y algo más de 56 puntos en el caso del alumnado de 2º de la ESO que tiene retraso de dos cursos, seguida por la variable origen familiar, con una brecha de algo más de 24 puntos en 4º de E. Primaria y algo más de 30 puntos en 2º de la ESO.

Por otra parte, del análisis del uso del euskera en los centros se vislumbra una tendencia ligeramente decreciente, que condiciona en última instancia los resultados en esta competencia lingüística.

A nivel sistémico, **los desequilibrios en la composición del alumnado de los centros, y la ineficacia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje del euskara, son las causas principales de la realidad educativa que vive el euskara actualmente.** Asimismo, la evolución casi plena de la escolarización del alumnado de la escuela pública en el modelo D nos señala que el aprendizaje del euskara ya no está condicionado por la elección del modelo, sino por el rendimiento de este (basta observar que la red pública tiene en las etapas obligatorias y en Educación infantil más de una 90 % del alumnado escolarizado en modelo D, frente al 50-65 % de los centros concertados. Esta diferencia se mantiene también en el resto de las etapas (Bachillerato y Formación Profesional), aunque en ambas la tendencia al incremento del alumnado en los modelos D es creciente.

#### Proyecto de euskaldunización de la escuela pública vasca

Pero a pesar de que la escuela pública vasca sea la red que más está contribuyendo al proceso de euskaldunización, **la escuela pública precisa de un proyecto de revitalización del euskara para afrontar con éxito los retos que le plantea la nueva realidad actual.** Este proyecto tendría como objetivo la superación de todas las brechas que están incidiendo en el aprendizaje del euskara.

- A nivel escolar, las soluciones organizativas y de planificación de la escolarización, los recursos personales cualificados y materiales en euskara, las metodologías de atención a la diversidad que mejoren la atención personalizada,..., serán importantes para el desarrollo de este proyecto.
- A nivel extraescolar, garantizar las actividades gratuitas públicas de aprendizaje no formal en euskara bajo el principio de igualdad de oportunidades, serán claves para complementar la acción de la escuela.

El modelo educativo de futuro de la escuela pública se basa en el **desarrollo de proyectos educativos comunitarios públicos zonales**, que conecten y garanticen para todo el alumnado el aprendizaje formal y no formal. Es fundamental, que el desarrollo de este modelo educativo público venga acompañado de un proceso de descentralización de la educación, en el que las administraciones territoriales y locales cuenten con mayores competencias en educación.

#### Conclusiones y propuestas:

- *El futuro de la calidad educativa del sistema educativo vasco y del euskara pasa por fortalecer una escuela pública propia que garantice el aprendizaje del euskara y en euskara a todo el alumnado como base de la cohesión social. La escuela pública debe ser el garante del aprendizaje del euskara para todo el alumnado a través de un modelo flexible de inmersión regulado por el proyecto lingüístico de centro y articulado dentro de un marco integrado de aprendizaje de las lenguas.*
- *En este sentido apelamos a la responsabilidad de las y los representantes políticos para acordar un marco regulador del aprendizaje integrado de las lenguas, que posibilite el conocimiento efectivo de las dos lenguas oficiales y un conocimiento suficiente de la lengua extranjera. Este marco deberá definir, entre otros, los niveles mínimos de competencia lingüística en las dos lenguas oficiales y en una lengua extranjera a alcanzar en cada etapa y ciclo, teniendo como referencia el marco europeo de las lenguas.*
- *La escuela pública vasca tiene su propio proyecto, y un aspecto nuclear del mismo es el relativo a la sensibilización de las nuevas generaciones sobre la importancia que en el mundo globalizado en el que viven tiene conocer y proteger las señas de identidad social y cultural de nuestro pueblo Euskal Herria (la lengua, el patrimonio cultural propio, el legado antropológico heredado de nuestros antepasados, el valor de nuestro entorno natural, ...).*
- *La escuela pública quiere seguir contribuyendo con su acción educativa a que nuestro alumnado, independientemente de su origen y extracto social, desarrolle un sentimiento de pertenencia al pueblo vasco, y sintiéndose incluido, esté motivado para ser un agente activo en el uso del euskara y en el desarrollo de la cultura propia. La escuela pública vasca quiere contribuir de esta manera a construir un proyecto de convivencia compartido entre todos y todas para el futuro.*
- *La diversidad étnica y sociocultural de las personas que conforman hoy la comunidad educativa de la red pública es un reflejo de la sociedad vasca actual y el tejido humano idóneo para afrontar con realismo los retos del sistema, entre ellos el del euskara y desarrollar así el proyecto antes señalado. En la escuela pública no sobra ningún alumno ni alumna, necesitamos a todos y todas las que ahora estudian en la escuela pública, y vamos a seguir trabajando para seguir aumentando el apoyo social de más familias para construir desde lo público, una sociedad vasca cohesionada y euskaldun. En este sentido, las AMPA de la escuela pública seguiremos trabajando por el desarrollo de proyectos educativos comunitarios (herri eta hiri eskola hezitzaileak), que integren el aprendizaje formal y no formal en euskara.*
- *Reclamamos un plan estratégico en la escuela pública, para la innovación educativa y digital, y el desarrollo de materiales didácticos en euskara gratuitos en todos los formatos.*

#### 4. Modelo de escolarización y planificación de la oferta.

La falta de una planificación actualizada de la oferta educativa, el modelo mercantil de competición entre proyectos educativos y la posición no intervencionista de la

**administración, han favorecido el desarrollo de un sistema de escolarización injusto, segregador y desequilibrado.**

La escuela pública está sufriendo las consecuencias de esta situación desde hace muchos años, lo que está contribuyendo a generar en el seno de la comunidad educativa una falta de confianza en las políticas educativas que se han venido desarrollando.

#### Mapa escolar desequilibrado

El informe *La panorámica del sistema educativo vasco 2021* del ISEI<sup>2</sup>, nos arroja el primer dato revelador sobre **la atomización que sufre la escuela pública en comparación con la privada**: el 65,87% de los centros son públicos y solamente el 34,12% de titularidad privada. Si nos fijamos en los centros por etapas obtenemos estos datos: 336 exclusivos de educación primaria (el 94,64% públicos); 102 ofrecen educación primaria y ESO (el 86,27% privados); 153 centros ofrecen ESO y/o Bachillerato y/o Formación Profesional (82,35% públicos); y 100 imparten en todos los niveles (todos son privados).

Estos datos nos revelan una situación que ha sido estructural desde muchos años, y que la Administración no ha tenido liderazgo para corregirla. **Esta situación que afecta a la imagen y planificación de la red pública dificulta de manera importante la integración de proyectos educativos entre etapas.** Como consecuencia de ello, hay dos cuestiones entre otras que vienen afectando a la estabilidad del alumnado y al modelo de escolarización de la escuela pública: a) la educación infantil, la educación primaria y la ESO públicas siguen mayoritariamente sin organizarse en un proyecto educativo común b) hay un porcentaje de familias que cambian de la red pública a la privada en el cambio de etapa Infantil/Primaria a ESO (basta observar que la red pública matricula mayor proporción de alumnado que la concertada en los niveles de infantil y primaria, en particular en el caso de Araba, mientras que, en los niveles de secundaria y bachillerato, la concertada escolariza una proporción ligeramente superior de alumnado).

Junto con lo anterior, a medida que disminuye el número de alumnado, se ha generalizado la **proliferación de centros cada vez más pequeños** (150 alumnos/as o menos). Como indica el ISEI en su último informe, este incremento supondrá en un futuro un reto para el Departamento de Educación, en cuanto a la planificación y gestión de centros, debido a la importancia de los centros educativos en la planificación urbanística del territorio y en el desarrollo de este. Esta tendencia se va a agudizar en los próximos años, y merece un análisis cuidadoso y de carácter cuantitativo y cualitativo, no sólo por los aspectos anteriormente mencionados, sino también por lo que puede suponer para el alumnado en lo que a ventajas y/o desventajas se refiere". Creemos que la disminución del alumnado es un problema de primer orden de prioridad, y que dependiendo de cómo se le dé solución afectará positiva o negativamente al equilibrio del sistema.

#### Escolarización de alumnado vulnerable

Los datos también nos señalan que existen altas concentraciones de alumnado de perfil socioeconómico y cultural bajo escolarizados aproximadamente en un 47 % de los centros, de los cuales el 90 % son públicos.

---

<sup>2</sup> <https://isei-ivei.hezkuntza.net/documents/635622/0/>

Diagn%C3%B3stico+del+sistema+educativo\_25\_de\_junio.pdf/10d8346f-bc09-487c-abf9-997682509687



Por otra parte, si nos fijamos en los datos de escolarización del alumnado extranjero, se constata la tendencia creciente porcentualmente de esta tipología de alumnado:

- En 4º de Educación Primaria el porcentaje de alumnado de origen extranjero ha crecido 4,2 puntos desde la Evaluación de Diagnóstico de 2015 hasta la ED19.
- En 2º de la ESO el porcentaje de alumnado de origen extranjero se mantiene más estable que en 4º de E. Primaria. En la ED19, en esta etapa, se produce un incremento de 1,4 puntos porcentuales con respecto a la edición anterior.

El porcentaje de alumnado de origen extranjero ha sido siempre mayor en 2º de la ESO que en 4º de EP, pero en las dos últimas ediciones de la ED (ED17 y ED19) ha ocurrido lo contrario. El alumnado de origen extranjero escolarizado en 4º de Educación Primaria está aumentando más que el escolarizado en 2º de ESO y se ha situado por encima del de esta última etapa.

**La red pública es la que escolariza el mayor porcentaje de alumnado de origen extranjero, tanto en 4º de Educación Primaria como en 2º de la ESO.** El porcentaje de alumnado de origen extranjero se ha mantenido estable durante las ediciones de las evaluaciones diagnósticas. Sin embargo, en las últimas ediciones de la ED, se ha producido un incremento del porcentaje de alumnado de origen extranjero, especialmente en 4º de Educación Primaria en la red pública.

**Los datos son concluyentes: ni en 4º de Educación Primaria, ni en 2º de la ESO hay un reparto equilibrado del alumnado de origen extranjero en los centros de la CAV.**

En 4º de Educación Primaria la distribución del alumnado de origen extranjero es muy diferente en las redes pública y concertada. Mientras en la red pública el mayor porcentaje de centros (26 %) escolarizan más del 20 % de alumnado extranjero, en la red concertada sólo el 8 % de los centros tienen más del 20 % de este alumnado. En la red concertada, el mayor porcentaje de centros (37 %) sólo escolariza entre el 0 % y el 5 % de alumnado de origen extranjero.

Por otro lado, el porcentaje de centros que escolarizan a menos de un 10 % de alumnado de origen extranjero es aproximadamente el 50 % en la red pública y el 80 % en la red concertada.

En 2º de Educación Secundaria Obligatoria, las diferencias entre centros en cuanto al porcentaje de alumnado de origen extranjero que tienen son más marcadas en la red concertada.

Comparando las dos etapas se observa que de Primaria a Secundaria el porcentaje de centros sin alumnado de origen extranjero se reduce casi 9 veces en la red pública y algo más de la mitad en la red concertada. Sin embargo, la diferencia entre las dos redes en el porcentaje de centros sin alumnado de origen extranjero se incrementa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria y la diferencia en el porcentaje de centros con más del 20 % de alumnado de origen extranjero disminuye.

Si abordamos la influencia de estos desequilibrios en los resultados académicos, nos encontramos con estos datos:

-Los resultados del alumnado de origen extranjero empeoran a lo largo de la escolaridad siendo más bajos en 2º de la ESO que en 4º de Educación Primaria.

-Las diferencias de las puntuaciones medias del alumnado nativo y del de origen extranjero han disminuido en la ED19 con respecto a la ED09 tanto en 4º de Educación Primaria como en 2º de la ESO. Por otra parte, las diferencias entre los resultados de ambas poblaciones son mayores en 2º de la ESO que en 4º de Educación Primaria.

Esta situación está teniendo un efecto muy sensible en la cohesión social, en la generación de situaciones de segregación escolar, afectando seriamente a la calidad educativa del sistema.

Aunque la escuela pública a pesar de los desequilibrios señalados ha realizado una labor educativa meritoria, **es preciso hacer un estudio en profundidad de las causas que están afectando al correcto rendimiento del sistema, y adoptar las decisiones estratégicas que están dificultando al objetivo de un modelo de escolarización inclusivo.**

#### Perspectiva de género

Por otra parte, si observamos la matriculación desde el punto de vista del género, vemos que el porcentaje de chicas y chicos en las etapas obligatorias es similar, entorno al 50%; sin embargo, en las etapas post obligatorias, en el caso de Bachillerato y en la EPA, las chicas superan a los chicos en casi 10 puntos y en EE y FP son los chicos los que superan a las chicas en casi 30 puntos. Conocer las razones de los desequilibrios que afectan al género es otro de los temas importantes a analizar para garantizar un sistema educativo equilibrado.

#### Conclusiones y propuestas de EHIGE:

- **Es urgente que se acometa la reorganización de la oferta de la escuela pública, que ponga las bases para: la descentralización administrativa en materia de escolarización, la colaboración entre los centros públicos, y el desarrollo de proyectos educativos comunitarios de barrio, pueblo o ciudad.**
- ***EHIGE muestra su disposición negociadora para reformar el modelo de escolarización segregador actual, la eliminación de las concentraciones de alumnado vulnerable, afrontar los retos de la disminución de la matriculación, el desarrollo de proyectos educativos integrales públicos en cada circunscripción/zona. En este sentido, creemos que habría que acometer con urgencia, los procesos siguientes:***
  - ***Reforma del mapa escolar de la escuela pública, para abordar la planificación estratégica de las cuestiones que afectan a la equidad y rendimiento de la red pública.***
  - ***Un modelo de escolarización que priorice la ocupación de plazas escolares públicas.***
  - ***Políticas estratégicas que fomenten el 0-3 público y garanticen la continuidad del alumnado en la escuela pública.***
  - ***Desarrollo de un modelo de consulta y de participación de las familias descentralizado (consejos municipales, consejos de circunscripción, comisiones de planificación territoriales,...) para mejorar los procesos de escolarización y para el seguimiento de la eficacia de las políticas educativas.***
- ***Sabemos que la reorganización y planificación estratégica de la escuela pública es un aspecto clave en la mejora del rendimiento del sistema educativo vasco. Equilibrar***

*los desequilibrios que se dan en la composición del alumnado de los centros es contribuir a la superación de la segregación y estigmatización social de una parte del alumnado, y es un objetivo estratégico para mejorar la eficacia de las estrategias pedagógicas y reorientar la calidad educativa hacia una inclusión efectiva.*

*EHIGE en su objetivo de potenciar el valor de lo público y avanzar en los objetivos de justicia y cohesión social del País Vasco muestra su disposición favorable a negociar y alcanzar acuerdos con las y los representantes políticos para los fines antes señalados.*

## **5. Significado de lo público. Servicio público de educación.**

Frecuentemente, quizás más de lo debido, el debate educativo se ha centrado en conceptos como la titularidad, el significado de lo público, o la constitución del servicio público de educación. En este sentido, han sido los centros privados los que han tratado de argumentar que tienen derecho a ser considerados parte del denominado “servicio público de educación”, derecho que por otra parte la legislación en vigor ya les reconoce.

La autodenominación de los centros privados como “centros de interés social” no oculta su titularidad privada, ni que los ISEC de su alumnado sean muy superiores a los de la red pública.

También ha fracasado el intento de etiquetar de forma despectiva a los centros públicos como “centros de la administración” queriendo dar a entender que su carácter público está sujeto a las decisiones administrativas del gobierno de turno y no al compromiso de la comunidad educativa para desarrollar un proyecto educativo de éxito.

EHIGE ha entendido que todo este juego de palabras no ha sido más que un **intento fallido de crear confusión en el significado de lo público, y de desvirtuar el valor social de la Escuela Pública Vasca.**

Las leyes que regulan la titularidad de los centros otorgan a los centros privados la opción de optar a concertados educativos a cambio de ofrecer determinados servicios educativos públicos de interés común, y que por tanto no obedezcan a intereses de selección escolar, elitismo social, etc. Esta fórmula de la concertación en su origen se justificaba por la razón de que la red de centros públicos no podía atender todas las necesidades de escolarización que en los años posteriores al comienzo de la etapa democrática supuso el crecimiento de la población escolar por el fenómeno entre otros del “baby boom”. En las décadas posteriores, las políticas de privatización de la enseñanza que se ha venido desarrollando han consolidado el “centro privado concertado” como una categoría propia, y han asegurado su modelo de financiación principalmente con fondos públicos.

Aunque las necesidades que justificaron en su inicio la necesidad de la concertación hayan ido desapareciendo por el crecimiento de las plazas escolares públicas y la disminución demográfica del alumnado, lo cierto es que **la enseñanza privada ha ido afianzando socialmente sus objetivos corporativos estratégicos, con la complicidad de la clase política.**

En el País Vasco, la insistencia que han venido mostrando los centros privados para asegurar su reconocimiento como públicos, seguramente ha estado muy unido al objetivo demandado por su parte, pero no compartido por la escuela pública, de que sean financiados de igual manera que los centros públicos. Para ello, ponen su acento en el carácter público del servicio

educativo que dicen ofrecer, y señalan que la titularidad es un concepto que hay que superar, tratando de proyectar de esta manera sobre la ciudadanía una imagen de interés social ocultando el ISEC del alumnado de muchos centros que ofrecen este tipo de enseñanza. Los datos hablan por sí solos, y señalan que **muchos de los centros privados que reciben fondos públicos atienden a demandas de interés particular de familias que buscan o un contexto escolar homogéneo socialmente medio-alto o un proyecto educativo diferenciado, un ideario cristiano, etc. Esto dista claramente de que su actividad educativa pueda considerarse de carácter público para el interés común.**

**La propuesta de constituir un servicio público de educación con dos titularidades, aunque se trate de presentar como novedosa, no se aleja mucho del modelo actual.** Los centros privados ya conocían desde hace tiempo las obligaciones con los objetivos de interés común que conllevaba la concertación con fondos públicos, pero muchos no han cumplido con ellos porque han contado además con el apoyo político. Este incumplimiento por parte de estos centros no ha impedido que se les haya seguido concertando, e incluso más allá de la enseñanza obligatoria como ya lo hemos venido señalando. Esto denota que **el sistema de concertación no ha tenido control alguno, y que se ha concertado a discreción.** Como hemos dicho en otras ocasiones, **se puede corregir esta situación sin necesidad de crear nuevas normas, sino actuando con responsabilidad política y control.**

Ya es hora de que los fondos públicos solamente se utilicen para garantizar el desarrollo de proyectos educativos verdaderamente inclusivos. Hasta ahora no ha habido interés político por establecer un “Índice de Complejidad Educativa” como indicador de la aportación de los centros al objetivo de la equidad, a fin de regular el derecho a recibir financiación pública.

Hemos insistido una y otra vez que **no vamos a participar en un proceso de negociación para legitimar el modelo dual público-privado actual, sino para acordar un sistema que sea una herramienta esencial para la justicia y cohesión social, y que acometa los problemas estructurales que afectan a la calidad de la educación. Si el proceso de debate no tiene la orientación política antes señalada y se plantea como una oportunidad para hablar de negocios y legitimar los intereses corporativos, no se podrá superar el modelo dual.**

El planteamiento del Pacto Educativo y Ley de Educación Vasca no es nuevo, y cuando se ha planteado públicamente han aflorado los intereses corporativos y estratégicos de los colegios concertados que antes hemos señalado, quedando en un segundo plano los de interés general.

#### **Conclusiones y propuestas de EHIGE:**

- ***Somos conscientes de los intereses privados que existen en la educación vasca actual, y las diferentes iniciativas privadas que compiten con la escuela pública dentro de la lógica de mercado a la que se ha llevado la educación vasca.***
- ***EHIGE entiende que ha llegado la hora de no seguir alimentando el modelo actual, y apoyar las políticas públicas que tengan el objetivo de poner en valor social de lo público. En este sentido, tenemos la misión de seguir trabajando por empoderar a la escuela pública, y dedicar todos nuestros esfuerzos a convertir la red de escuelas públicas vascas en una red solidaria y que trabaje coordinada y unida.***
- ***Por ello, para mejorar la calidad de la educación priorizaremos el principio de colaboración y de compartir proyectos entre las comunidades educativas que***

conforman la escuela pública vasca, por delante del de competitividad entre centros que es la lógica del modelo de cuasi-mercado.

- El modelo colaborativo que defiende EHIGE es el de un “Servicio de Educación Público Vasco para Inclusión y Cohesión Social” formado por centros de titularidad pública que practican una gobernanza colaborativa. La constitución de este servicio es estratégico para sacar a la escuela pública del sistema de cuasi-mercado, y para que todos los centros que lo conformen aporten de igual manera a los objetivos de inclusión y cohesión social.
- *EHIGE está dispuesta a trabajar para negociar con la Administración Educativa el funcionamiento de este servicio, la reorganización de la oferta pública actual, y la orientación y misión educativa de los proyectos educativos que debe asegurar este servicio educativo.*
- La propuesta anterior está abierta a aquellos centros de titularidad privada que quieran integrarse en ese servicio. Por ello manifestamos nuestra posición favorable a negociar un marco normativo que regule y facilite la publicación de los centros privados que desarrollen proyectos educativos inclusivos o quieran asumir las condiciones de pertenencia a ese servicio.
- *No debemos olvidar que ya se dio anteriormente un proceso de publicación anterior, que los años han demostrado que ha contribuido decisivamente a la mejora de la normalización del euskara, a la identidad propia de la escuela pública vasca, y la mejora de la cohesión social.*
- Creemos sinceramente que nuestras propuestas son claves para facilitar la desaparición de la dualidad del sistema y para construir un sistema escolar no discriminatorio, democrático y participativo, que respete y ponga en valor el proyecto educativo de cada centro, y que trabaje por el interés general de todos los ciudadanos.

## EL PACTO EDUCATIVO DE 1992

### Mirada al pacto de 1992 treinta años después

Para explicar las razones que llevaron a la firma del pacto de 1992, es importante entender las circunstancias, ya que el contexto en el que se firmó fue fundamental. Desde el final de los años 80, tras la asunción de competencias autonómicas en educación, ya se plantea la necesidad de abordar de forma global los problemas que están afectando a la educación vasca. En este sentido, en el texto se señala que existe la voluntad de “proceder a una auténtica renovación cualitativa del Sistema desde un Pacto Escolar”.

El pacto de 1992 no tuvo únicamente **carácter jurídico**, sino que también fue un **pacto de carácter político**.

¿Cuáles eran los retos que había que afrontar?

En la vertiente jurídica:

- La Ley de cuerpos docentes.
- La LEPV

En la vertiente política:

- La planificación por bajada de la natalidad.
- El modelo de financiación.
- La euskaldunización.

Para hacer frente a esos retos se abordaron los trabajos técnicos siguientes:

- Diseñar el sistema educativo vasco.
- Ordenar las redes.
- El dimensionamiento económico del coste del sistema.
- Reordenar el sistema.

Además, se definió un calendario de desarrollo de los acuerdos.

Otros aspectos importantes como la LEPV y la de cuerpos docentes quedaron fuera del temario del pacto, aunque sin duda influyeron en su desarrollo posterior.

### Políticas de financiación y evolución del sistema

Si nos fijamos en la evolución que ha tenido el sistema educativo, ésta nos proyecta algunos datos interesantes para entender algunos aspectos del sistema que tenemos hoy en día:

- La decisión de extender los conciertos a niveles no obligatorios se adopta en los años 80, la cual ha ido aumentándose durante los años siguientes. En el año 91-92 ya el 43 % de los conciertos correspondía a niveles no obligatorios.
- Hay otro dato muy significativo que recoge el EUSTAT, y es que del 82-83 al 90-91 la cuota de participación de la enseñanza pública cae 4,5 puntos. Las decisiones adoptadas en los años anteriores sobre la concertación fueron claves para que se produjera la subida porcentual de la enseñanza privada.

Resulta por lo tanto muy revelador saber que **el Pacto Escolar del 92 nace en este contexto de fortalecimiento de la red privada y caída de la pública.**

Otro aspecto interesante que no debemos olvidar respecto al Pacto, fue el relativo a los apoyos con los que se rubricó. Aunque contó con un apoyo político mayoritario (PNV, PSOE, EE), también es necesario recordar que fue recibido con indiferencia y con mucha desconfianza en sectores muy importantes de la comunidad educativa excepto por FERE, centros religiosos, lo cual es significativo.

### Significado del pacto

El Pacto escolar es en realidad una guía de acción (una especie de Plan Director) de cada uno de los ámbitos a los que hace referencia. Además, se marcó un plazo (dos legislaturas) para su desarrollo. Las acciones descritas en él son una referencia para elaborar la normativa legal que regule cada ámbito.

Estos fueron los ámbitos de actuación más importantes que recogió el Pacto Escolar del 92:

#### Financiación: sobrefinanciación de la enseñanza privada.

El apartado dedicado a la financiación está prácticamente dedicado a la enseñanza privada, excepto el punto de equiparación retributiva del profesorado de la enseñanza pública.

Comienza el proceso de sobrefinanciación de la enseñanza concertada. La ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años supone un gran impulso a la concertación. Aunque la LOGSE establece la gratuidad entre los 6-16 años, en la CAV al llegar al curso 98-99 la gratuidad es efectiva entre los 3-16 años. Al mismo tiempo sigue en aumento la financiación de la enseñanza no obligatoria que en el 93-94 ya era del 46 %.

En la década de los 90 se va consolidando la política de financiación total de la enseñanza privada. En este periodo sube la financiación entre un 30 y un 48% dependiendo de etapas educativas. Se va incrementando el valor del concierto, lo que mejora indiscutiblemente la financiación, se incrementa la remuneración del profesorado privada-concertada, se mejora la financiación FP, se adecuan ratios,..., y aunque no se incrementa el número de unidades concertadas en sentido estricto, mejora la financiación en todos los tramos<sup>3</sup>.

#### Planificación

La regla básica es el mantenimiento de la cuota escolar en ambas redes una vez concluido el proceso de publicación de las ikastolas (se toma como referencia la distribución en el año 91-92).

Creemos que este hecho es relevante, para entender las razones por las que el porcentaje de la enseñanza pública en el País Vasco es similar a la de la enseñanza privada.

**El objetivo de mantenimiento de una cuota pública-privada dificultaba el desarrollo de la Escuela Pública Vasca porque de alguna forma eximía a los poderes públicos de su responsabilidad de la expansión de la enseñanza pública que garantizara una oferta pública para todos y en todas partes. El papel de subsidiariedad o complementariedad de la privada-concertada no se señala con claridad, y los dos tipos de redes se categorizan al mismo nivel.**

Entre el año 90-91 y el 2000-01 se perdió el 34% de alumnado (efecto de la bajada de la natalidad desde los años 80) por lo que garantizar la cuota era fundamental para la privada. Se recurre a una terminología técnica un tanto confusa: "aulas autorizadas", "aulas concertadas", que llevó a diferentes interpretaciones los años siguientes. Con posterioridad, la evolución del sistema educativo nos ha venido demostrando que **el tema de las cuotas del alumnado de cada red que se señalaba en el pacto, no se ha mantenido con la connivencia de la Administración, lo que ha jugado en detrimento de la escuela pública.** Es relevante el dato de que, aunque las dos redes se ven afectadas por el descenso del alumnado, y a pesar de la integración de una parte de las ikastolas en la red pública, la enseñanza pública en términos generales ha perdido un 15% de sus centros.

Es evidente que **el modelo planificación que se ha aplicado a incidido en el desarrollo de las redes, y no ha beneficiado el desarrollo de la EPV.** Hay datos suficientes para sostener tal afirmación: la configuración y tipología de centros de cada una de ellas (centros integrados en privada); los criterios de planificación diferentes (ampliación 14-16 en la privada a los centros

de primaria / cambios centro en la pública,...) hacen que decrezca el alumnado de la ESO pública. La ubicación geográfica de los centros (más grandes en la privada), y falta de voluntad para mantener las Eskola Txikiak, es desfavorable a la enseñanza pública porque las familias tenemos que realizar un mayor desplazamiento hacia centros de secundaria en la mayoría de los municipios. **Las familias de la escuela pública somos testigo de que no ha existido ninguna voluntad política para ir ampliando el parque escolar público.**

Otro de los aspectos importantes a destacar es que **una cuota de distribución del alumnado similar entre redes no ha servido para hacer frente a las necesidades que ha ido generando la diferente tipología de alumnado.** Las dos redes no han asumido el mismo compromiso con los objetivos sociales y educativos respecto a la igualdad de oportunidades, el respeto y asunción de la diversidad del alumnado (de origen extranjero, nivel ISEC socioeconómico y cultural, alumnado con necesidades educativas específicas o de apoyo educativo, tasa de idoneidad o repetición,...). Las AMPA tenemos suficientes testimonios como para concluir que la asignación de recursos a los centros no siempre ha sido acorde a las necesidades de una red y otra, o a la de cada centro, sino que ha obedecido a objetivos de recortes económicos u otros objetivos políticos.

### Euskaldunización

El Pacto se refiere a los modelos lingüísticos y su oferta, perfiles del profesorado, planes de euskaldunización del profesorado de la enseñanza concertada, etc.

Según los datos del propio Departamento de Educación, el año 93-94 el 56,2% del alumnado de tres años ya estaba matriculado en el modelo D en la EPV, dato que paulatinamente se ha ido incrementando hasta alcanzar prácticamente el 100 de la enseñanza obligatoria. Además, en el curso 2000-01 el 70% del profesorado tenía competencia lingüística en euskera, lo cual ha supuesto un gran esfuerzo por parte del profesorado.

Sin embargo, y a pesar de que es la enseñanza pública la que asume una responsabilidad social indiscutible en este tema, la aportación de la escuela pública en la euskaldunización no se ha visualizado hasta mucho más tarde. **Los intereses que han existido para “etiquetar” de forma despectiva la escuela pública (“escuela nacional”), y los intereses corporativos, han tratado de proyectar la imagen falsa de la escuela pública como entidad ajena a el desarrollo político y social de la CAV, lo cual ha dificultado entender el verdadero papel de la enseñanza pública en la recuperación lingüística y la cohesión social de este país.**

Y así nos podemos hoy preguntar ¿ha sido similar el desarrollo de las dos redes educativas en el compromiso de euskaldunización, responsabilidad social, adecuación de la educación a las necesidades educativas... durante los últimos 30 años? ¿Dónde queda hoy la justificación de un pacto que planteado para dos legislaturas se ha alargado en el tiempo para mantener una relación pública privada que no responde a las necesidades sociales? Nuestros análisis nos llevan a concluir que **el Pacto del 92, lejos de ayudar a desarrollar un sistema educativo público, estableció los mecanismos para consolidar un sistema dual que ha llegado hasta hoy.**

### **PACTO EDUCATIVO Y LEY DE EDUCACIÓN VASCA**

**Una aclaración, para empezar: EHIGE no quiere renunciar al debate de un nuevo marco regulador de la educación vasca, pero antes sería necesario no confundir a la ciudadanía proyectando la idea de que sin una nueva ley, el sistema estaría en situación de bloqueo y no**



**se pudiera mejorar. Estamos convencidos al igual que han señalado otros agentes educativos, que para dar respuesta a los problemas estructurales que vienen afectando al sistema educativo, no se precisa en todos los casos de un nuevo marco legal, sino mayor grado de compromiso político.**

### **Un desarrollo incompleto de la Ley de Escuela Pública Vasca**

El incumplimiento histórico con el desarrollo de los objetivos señalados en la Ley de Escuela Pública de 1993 nos ha demostrado que **los textos legales, aun siendo importantes, en sí mismos no garantizan el desarrollo pleno de los objetivos señalados.** EHIGE, junto con otros agentes educativos, ha venido denunciando esta situación ante los diferentes equipos de gobierno que han ostentado la responsabilidad de la educación vasca.

A día de hoy, los principios de equidad e igualdad de oportunidades señalados en la LEPV siguen sin cumplirse para todo el alumnado, y temas esenciales como por ejemplo los relativos al bilingüismo, la autonomía de los centros, la participación y consulta de la comunidad educativa en el desarrollo de los programas educativos, etc., no se han desarrollado o lo han sido parcialmente.

**En este sentido, las familias de la Escuela Pública Vasca exigimos responsabilidad con las normas y programas educativos que regulen y desarrollen la educación pública vasca.**

Hay problemas estructurales que afectan a la salud del sistema educativo y sabemos que sus soluciones requieren de decisiones políticas valientes, que no las asegurarían ni redactar un nuevo marco legal ideal, ni documentos de diagnóstico y de desarrollo estratégico coherentes desde la perspectiva de las nuevas corrientes pedagógicas. Todo este tejido legal y documental ya lo ha venido generando nuestro sistema educativo, pero no ha servido del todo para resolver problemas como por ejemplo la segregación escolar o el rendimiento óptimo de nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Ha llegado la hora de implementar políticas eficaces y no apostar todo a las bondades de una nueva ley. EHIGE está abierto a negociar el contenido de estas políticas de choque.**

### **Proceso participativo para una Ley Educativa Vasca**

La definición de un marco legislativo para regular un sistema educativo es una responsabilidad política que corresponde liderar al gobierno que ha nacido de la voluntad de las urnas y la posterior negociación política.

EHIGE manifiesta claramente que **no se pueden plantear cambios en educación si no existe además un amplio acuerdo social.** Para ello, son necesarias la voluntad política, el liderazgo y una actitud abierta a la negociación. Negociación en la que las y los representantes de las familias y de la comunidad educativa de la Escuela Pública Vasca deben estar presentes.

Este proceso es coherente con el empoderamiento de la comunidad educativa que EHIGE defiende. Desde nuestra perspectiva, **es fundamental que los diferentes sectores que forman la comunidad educativa que van a tener la responsabilidad de desarrollar con éxito los objetivos que marque la ley educativos sean consultados y empoderados para participar.**

Ello implica articular procedimientos de participación y recogida de aportaciones de colectivos sociales y educativos, y de la ciudadanía. Y el resultado de las consultas y los acuerdos debe ser planteado de nuevo a la ciudadanía para su definitivo refrendo.

**EHIGE manifiesta su total disposición a negociar un marco educativo para construir una escuela pública comunitaria descentralizada administrativamente, basada en una cogobernanza colaborativa entre escuela y las diferentes administraciones (autonómica, territorial, local), y con modelo de autonomía y participación interno no desregularizador.**

### Algunas reflexiones sobre la Reforma del Sistema Educativo Vasco

#### Condicionantes del Pacto

Como hemos señalado anteriormente, las enseñanzas que hemos extraído del proceso de desarrollo que tuvo el pacto anterior, nos han reafirmado en el objetivo de que **la búsqueda de un nuevo pacto debe conducirnos a un cambio de statu-quo para concretar las reformas que hay que realizar en el sistema, desde una triple perspectiva: un diagnóstico y análisis real del contexto actual, la resolución de los problemas estructurales que tiene el sistema, y los objetivos a futuro que señalan las nuevas demandas formativas sociales.** Apartarse de estos objetivos, haría estéril la funcionalidad de un pacto y se apartaría de los objetivos que persigue EHIGE.

Lo que hasta ahora nos ha proyectado el sistema educativo han sido las diferentes posiciones de partida y los intereses corporativos que subyacen en el mismo. Todos estos aspectos nos han llevado a plantearnos algunas preguntas ¿se dan hoy en día las condiciones para en un tiempo record tejer un pacto únicamente con el objetivo del interés general? ¿Podemos asegurar que las familias que apuestan por la red privada-concertada están interesadas en asumir los principios planteados en la Ley de la Escuela Pública Vasca? ¿Qué va a hacer el Departamento de Educación con los centros privados financiados con fondos públicos que siguen sin estar comprometidos con los objetivos sociales de inclusión y cohesión social y el aprendizaje del euskara?, ¿Qué compromisos están dispuestos a asumir las autoridades educativas con la mejora de la escuela pública vasca?. Desde el punto de vista de EHIGE hay todavía cuestiones importantes que hay que aclarar para generar un clima adecuado que favoreciera un pacto escolar.

#### ¿Una ley para qué? objetivos del nuevo marco educativo

Lo primero que debemos tener claro es que no hay condiciones ideales para definir una Ley de la Educación Vasca que regule el sistema educativo vasco propio que decidamos las y los vascos. **Una ley de educación vasca estará limitada por la legislación educativa y otras regulaciones, del marco estatal español.**

Para EHIGE, **una ley de educación vasca debería tomar como referencia los intereses de la ciudadanía vasca**, y no debe estar limitado a completar los espacios que las restricciones normativas estatales plantean. Por lo tanto, es importante que **los partidos políticos que tienen representación en el País Vasco trabajen unidos en pro de una descentralización de las normas en materia educativa.** Nosotras seguiremos trabajando en esta línea, junto con otros agentes educativos.

#### ¿Qué principios deben guiar el establecimiento de un marco legal educativo?

Siendo la educación un derecho humano fundamental que debe proteger y garantizar el desarrollo pleno de todos los educandos, no se puede entender una ley educativa que no esté enfocado a la calidad en la equidad, la cohesión, justicia social, es decir, a una educación para todas y todos, que responda a los intereses de la comunidad y no a satisfacer los intereses particulares. Los principios y acciones que deben guiar al sistema educativo vasco deben estar vinculados al tipo de sociedad vasca que se desea construir y al compromiso con la transformación social. **La escuela pública ha venido manifestando una posición clara sobre la necesidad de construir un sistema educativo vasco futuro desde los derechos del alumnado y no desde los intereses particulares de las clases sociales.**

En coherencia con lo anterior, ¿Cuál debería ser la finalidad de un nuevo marco legal regulador de la educación vasca?

Desde nuestro punto de vista, el nuevo marco debería constituir una arquitectura normativa que permitiera desarrollar un sistema público de educación como garantía de la equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado. Eso significa que como **hasta ahora no es suficiente con tener escolarizados a todo el alumnado, sino que la ley y las políticas educativas consiguientes deben asegurar el éxito escolar a todos y todas.** No ser eficaces en este objetivo, nos condenaría al sistema reproductor de las desigualdades actual, y con un riesgo claro de que la brecha educativa y social que existe hoy en día se pudiera agudizar. En la construcción de un marco legal que responda a lo señalado anteriormente EHIGE manifiesta su actitud a alcanzar acuerdos.

#### La educación que demanda EHIGE

**La administración educativa vasca tiene una deuda histórica con la escuela pública, y es hora del reconocimiento de la labor que está desarrollando, de demostrar responsabilidad con el desarrollo de los objetivos que señala la LEPV y las medidas organizativas, laborales y los recursos que necesitan los centros más comprometidos socialmente.**

Las familias de la escuela pública vasca creemos que es un excelente momento para superar algunas inercias del pasado que la realidad social actual las ha dejado ineficaces, y ponerse cara a cara con las necesidades que nos proyecta la Euskadi real. **No construiremos un sistema educativo que responda a los retos que nos plantea el siglo XXI con los mimbres del siglo XX. Es hora de que la sociedad vasca ponga en valor su escuela pública como valor social fundamental para alcanzar mayores cotas de justicia social.**

EHIGE persigue la construcción de un marco educativo vasco que se adapte a las transformaciones económicas, sociales y culturales, que dé una respuesta eficaz a la diversidad de las aulas, que asegure una escolarización inclusiva por parte de todos, que garantice una educación digital sin brechas, que desarrolle un currículum vasco esencial socio-crítico con perspectiva de género, que garantice un modelo de educación no formal sin exclusión para ningún alumno y alumna, que desarrolle los objetivos señalados en la agenda 2030... Todos estos aspectos y otros que EHIGE ha venido demandando son las bases educativas del proyecto de mejora de la calidad educativa de la Escuela Pública Vasca.

#### **Conclusiones y propuestas de EHIGE:**

- ***No compartimos la metodología que se está empleando hasta ahora para facilitar un pacto educativo. El secretismo sobre los acuerdos alcanzados entre los partidos***

políticos, la ausencia de un batería de temas sobre los que centrar las reflexiones (antes fueron 5, ahora no se sabe), el papel que juega Eusko Ikaskuntza, la selección de los participantes en las presentaciones ante la comisión de educación, etc., son actuaciones que se superponen unas con otras y que no están ayudando a encauzar el proceso como entendemos que debería de ser. Ya hemos manifestado en otras ocasiones y lo volvemos a hacer, **demandamos un proceso de consulta participativa de la comunidad educativa y una consulta abierta y transparente de la ciudadanía.** Creemos que es lo mejor para diseñar un marco educativo estable. En cualquier caso, **EHIGE va a realizar un proceso de consulta a la comunidad educativa de la red pública.**

- **Con la legislación en vigor y sin necesidad de ningún nuevo marco legal, se podrían resolver muchos de los problemas estructurales que aquejan a nuestro sistema educativo.** Para ello, sería necesario voluntad política, liderazgo y una actitud abierta a la negociación. EHIGE manifiesta su disposición abierta a la negociación para la mejora de la calidad de la escuela pública.
- **EHIGE manifiesta su compromiso a trabajar con los responsables de Educación, los partidos políticos, los agentes educativos y sociales, para acordar acciones de mejora de la educación partiendo desde un diagnóstico compartido.**

## PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA

### Introducción

La sociedad vasca actual no es la misma que cuando echó a andar el sistema educativo vasco hace más de tres décadas. Prueba de ello son, entre otros, la composición social diversa y multicultural de la sociedad vasca actual, los objetivos de justicia y cohesión social y la lucha contra la exclusión, la disminución de la población escolar, la necesidad de resituar el euskara y la cultura vasca en el mundo global, la igualdad, la búsqueda de un modelo de convivencia compartido, los retos educativos que nos plantean las nuevas demandas formativas o la mejora de la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje...Es hora de mirar de frente a la Euskal Herria de hoy, para conectar la educación con ella.

Las familias de la Escuela Pública Vasca que vivimos en esta realidad, queremos hacer nuestra aportación al debate sobre el futuro del sistema educativo vasco. La experiencia que EHIGE ha ido acumulando durante las últimas décadas por su participación en la toma de decisiones de la escuela, y como observadora directa de la realidad de los centros, nos ha ayudado a conocer en profundidad los problemas estructurales que afectan al sistema educativo vasco, y las limitaciones que en concreto afectan a la Escuela Pública Vasca. Asimismo, nuestra participación en el Consejo Escolar de Euskadi, y la colaboración con las asociaciones de directores, los sindicatos y otros agentes sociales, nos ha ayudado a ir concretando nuestra posición sobre los objetivos que perseguimos cara a un nuevo marco legislativo. Por ello, sabemos que **mejorar la educación de nuestros hijos e hijas es nuestro objetivo natural, pero también con seguridad el elemento clave para mejorar el sistema educativo vasco.**

EHIGE entiende que **las reformas del sistema educativo vasco deben ser una oportunidad para convertir a la Escuela Pública Vasca en una red hegemónica que desarrolle una**

**educación de transformación social y de mejora de la cohesión social.** Para que la escuela pública responda con eficacia a esta función social de la escuela pública, es preciso construir una red pública equilibrada, en la que todos los centros desarrollen proyectos educativos comunitarios de calidad y aporten de igual manera a los objetivos antes señalados.

Por todo ello, nuestra demanda y apuesta es desarrollar un Plan estratégico de mejora de la calidad educativa de la escuela pública. Una propuesta que no es nueva y que ya la venimos reclamando desde hace años.

A pesar de que las familias estamos orgullosas de la labor desarrollada por la Escuela Pública Vasca, tenemos claro que es prioritaria la concreción y desarrollo de este plan para mejorar su calidad. **Ha llegado la hora de que la educación pública vasca alcance el mismo prestigio social que la sanidad vasca, ofreciendo la misma calidad en todos sus centros y para todos y todas, independientemente de su origen o nivel socioeconómico.**

En este sentido, EHIGE ofrece a las nuevas familias que se vayan a incorporar al sistema educativo y todas aquellas interesadas en formar una educación pública fuerte para la transformación y cohesión social, **un servicio de asesoramiento y de información para mejorar el conocimiento de la escuela pública y trabajar unidos para la mejora de su calidad.**

El trabajo compartido entre EHIGE y HEIZE a través del proyecto *Euskal Eskola Publikoa, gaur, bihar*<sup>4</sup>, nos ha ayudado a definir las bases del proyecto que deseamos y que brevemente pasamos a describir:

### Nuestro objetivo principal

**EHIGE manifiesta su total disposición a negociar un marco educativo para construir una escuela pública comunitaria descentralizada administrativamente, basada en una cogobernanza colaborativa entre escuela y las diferentes administraciones (autonómica, territorial, local), y con modelo de autonomía y participación interno no desregulador.**

Las comunidades educativas de la escuela pública, y los agentes educativos que defendemos la escuela pública, estamos trabajando cada vez más unidos para construir esta escuela que aún no existe del todo, y que nos está alejando definitivamente de la escuela pública de la Administración gobernada desde fuera y sometida a los dictámenes normativos homogeneizadores.

### Descriptorios del plan de mejora

Objetivos principales del plan:

- Convertir a la escuela pública en la red hegemónica y eje vertebrador del sistema educativo vasco.
- Reforzar el papel de la EPV como garante de la euskaldunización y desarrollo de la cultura vasca.
- Dotar a la escuela pública de los recursos económicos, materiales y organizativos para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

---

<sup>4</sup> <https://www.euskaleskolapublikoa.eus/es/>

- Convertir a la escuela pública en el referente de la transformación y cohesión social vasca.
- La descentralización educativa y la conexión de la educación formal, no formal e informal.

Retos estratégicos que debe abordar el plan de mejora:

- El descenso de la natalidad.
- Los flujos migratorios y la escolarización inclusiva.
- La educación digital.
- La equidad y eliminación de las causas que generan la segregación.
- Mejora de los procesos de aprendizaje del euskara y en euskara.
- La mejora de la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Principios ideológicos que deben orientar la concreción y desarrollo del plan:

- Los principios sociocríticos señalados en el Currículo para Euskal Herria<sup>5</sup>
- Los principios planteados en la Ley de Escuela Pública Vasca.
- Los principios de la Unesco sobre el derecho a la educación.
- Los principios de inclusión, justicia y cohesión social.

### Eskola Publikoa Euskalduna

Impulsar la lengua y la cultura vasca ha sido y sigue siendo un objetivo de primer orden para la escuela pública, porque cultivar, impulsar, disfrutar y vivir plenamente nuestra lengua y cultura es un derecho fundamental.

**La escuela pública debe ser el garante del aprendizaje del euskara para todo el alumnado a través de un modelo flexible de inmersión regulado por el proyecto lingüístico de centro y articulado dentro de un marco integrado de aprendizaje de las lenguas.**

El objetivo prioritario de la EPV es **lograr un alumnado euskaldun plurilingüe, que conozca nuestra cultura e historia, y se sienta ciudadana/o vasco de pleno derecho.** Esto supone que, desde el **respeto a las demás lenguas y culturas**, nuestros hijos e hijas aprendan a convivir en una sociedad diversa, y que sean agentes activos para la cohesión social.

Los retos que la diversidad de la composición escolar actual plantea al aprendizaje del y en euskara, exigen **políticas que favorezcan la inclusión educativa en euskara**, y que mejoren el rendimiento de los programas de innovación educativa para asegurar un aprendizaje en euskara más eficaz.

Por ello es hora de construir un sistema de escolarización verdaderamente inclusivo y un sistema de aprendizaje eficaz que favorezca que la utilización del euskara como lengua vehicular principal de aprendizaje no suponga una dificultad añadida. En este sentido **el seguimiento temprano y continuado del aprendizaje del euskara y en euskara del alumnado más vulnerable debe ser una prioridad** sistémica principal.

El centro escolar puede proporcionar a muchos alumnos y alumnas unas condiciones y un clima más favorables para avanzar en el conocimiento del euskara que el que pueden encontrar en otros contextos sociales. Los centros educativos públicos se están convirtiendo y deben hacerlo aún más en “arnas guneak”, espacios tanto para el aprendizaje como para el uso

---

<sup>5</sup> <https://www.euskaleskolapublikoa.eus/es/curriculum/>

permanente del euskara. Además, la escuela pública está haciendo una labor fundamental para que las familias que no conocen el euskara se acerquen a la cultura vasca y empaticen con nuestra lengua a través de dinámicas participativas en el de centro.

Es necesaria la implicación, responsabilidad administrativa, mayor financiación y recursos. Desde la concepción de Euskaraz Bizi, **proponemos que se mejoren las inversiones públicas en la financiación de actividades extraescolares gratuitas en euskara, para garantizar que todo el alumnado independientemente de su nivel socioeconómico pueda seguir aprendiendo él y en euskara más allá del aprendizaje formal.** La educación no formal pública debe ser un objetivo estratégico de las políticas educativas y municipales.

Existe un amplio consenso al afirmar que para que el euskara se convierta en una lengua social normalizada, **la intervención de la escuela es insuficiente.** Por ello, es hora de que las instituciones educativas, territoriales y locales, junto con los agentes sociales y culturales que trabajan en el ámbito educativo y cultural del euskara, acuerden un plan estratégico para la normalización del uso social del euskara.

Además, **el euskara debe ser un objetivo estratégico principal de las políticas de innovación educativa y de la Agenda de desarrollo de la Euskadi Digital.** La financiación con fondos públicos deberá destinarse únicamente a aquellos proyectos que garanticen el uso y aprendizaje del y en euskara.

### Un modelo pedagógico de éxito para todos y todas

La mejora de la eficacia de los programas de inclusión educativa y las inversiones en recursos de mejora de la calidad de la escuela pública son clave para asegurar que la innovación educativa sea un derecho para todo el alumnado y que alcance a todos los centros. Por ello proponemos:

- Reformar el currículo escolar: determinar un curriculum esencial y conectado con los problemas de las personas y la sociedad (visión socio-crítica).
- Concretar los aprendizajes mínimos en cada etapa y el perfil básico de salida del alumnado.
- Garantizar un aprendizaje basado en evidencias, desde la investigación.
- Evaluar y reformar los programas actuales de tratamiento de la diversidad, para mejorar su eficacia.
- Fomentar el conocimiento científico y tecnológico entre el alumnado desde la perspectiva de género, impulsando los proyectos de centro.
- Diseñar actividades de potenciación del aprendizaje social y desarrollo del pensamiento crítico.
- Diseñar un Plan de Educación Digital para la Escuela Pública.
- Revisar el modelo docente y de formación actual del profesorado.
- Definir estrategias de implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas coordinando con la escuela.
- Reorientar el modelo de innovación hacia los fines educativos.

- Reforzar las redes de colaboración, para compartir experiencias de éxito escolar inclusivas entre el profesorado.
- Convertir a la investigación en la guía de la acción educativa de los procesos de aula.
- Reformar el modelo de evaluación.
- Implementar acciones estratégicas de desarrollo del marco de sostenibilidad educativa Euskadi 2030.

### **Inversiones y recursos**

Para asegurar la viabilidad del plan es necesario aumentar la inversión en educación pública, que se debería priorizar en:

- Aumentar y mejorar el parque escolar público.
- Actualizar las instalaciones y equipamientos.
- Formación y recursos para el desarrollo de metodologías innovadoras.
- Flexibilizar los ratios profesor/a-alumno/a y alumno/a-aula en función de la complejidad del contexto escolar.
- Asegurar la oferta de actividades complementarias y extraescolares, priorizando las que trabajen la igualdad de género, la multiculturalidad, la normalización del euskera, las competencias no disciplinares, y la cohesión social.
- Desarrollar educativos abiertos de acceso libre.
- Ejecutar inversiones que favorezcan la educación inclusiva y la reducción de las desigualdades:
  - Inversiones públicas de reducción de las desigualdades económicas y justicia social (combatir principalmente la pobreza).
  - Impulso de proyectos educativos innovadores de aprendizaje social inclusivo.
  - Plan de acciones solidarias y de empoderamiento social de grupos marginados para combatir la exclusión social.
  - Medidas para la reducción de la brecha lingüística y cultural.

### **Nuevo modelo de gobernanza para la educación pública**

#### *Perspectiva de Comunidad Educativa*

- La red pública está formada por comunidades educativas que trabajan coordinadas.
- Las y los miembros de la comunidad educativa son agentes educativos.
- Un modelo de autonomía de centro no desregularizador, y la participación coordinada de los agentes educativos son recursos fundamentales de la comunidad educativa.
- El proyecto educativo de centro, el proyecto curricular, el proyecto lingüístico, y el proyecto de gestión económica, el proyecto de dirección, ...son los elementos principales que determinan la personalidad y funcionalidad del centro, y que cuentan con la adhesión de los miembros de la comunidad educativa.



- El liderazgo distributivo del equipo directivo es un elemento nuclear facilitador de la organización óptima de los recursos humanos y materiales del centro, y del impulso de la innovación educativa.
- El modelo de educación integral que desarrolla la escuela pública tiene el objetivo de empoderamiento del alumno para ser autónomo y dirigir su proceso de aprendizaje.
- La participación del alumno en el diseño, organización y desarrollo de actividades educativas es un recurso fundamental para su empoderamiento personal y su inclusión educativa y social.
- Las escuelas públicas trabajan coordinadas colaborando y compartiendo (gobernanza colaborativa escolar).

#### *Perspectiva comunitaria y de relación con el entorno*

- La escuela pública colabora con los agentes sociales (asociaciones vecinales, culturales, deportivas, medioambientales, feministas, étnicas...) para el desarrollo compartido de actividades educativas extraescolares y no formales.
- La escuela pública es un agente social prioritario en la normalización del uso del euskara y el desarrollo de la cultura vasca.
- La escuela pública participa en las comisiones municipales de educación.
- La escuela pública desarrolla proyectos educativos de barrio y ciudad para el aprendizaje social y multicultural.

#### *Perspectiva sistémica*

- La escuela pública defiende un modelo asociativo para la coordinación de las comunidades educativas y el desarrollo de proyectos de éxito educativo.
- Las comunidades educativas de la escuela pública conforman *El Servicio Público Educativo para la Inclusión y Cohesión social*.
- Las asociaciones de la escuela pública representan y defienden los intereses educativos de las comunidades a las que representan en su interlocución ante las autoridades educativas, territoriales y locales, y otras entidades.

#### **Papel de los ayuntamientos/descentralización**

- Desarrollar una normativa que descentralice la gestión educativa e incremente las competencias municipales en el servicio educativo.
- Impulsar ciudades, pueblos educadores donde el proyecto educativo de ciudad debe convertirse en el instrumento que defina las finalidades educativas del municipio y el proyecto curricular debe explicitar los proyectos y actuaciones locales desarrolladas en la práctica para lograr los fines propuestos.
- Diseñar pueblos y ciudades que tengan en consideración los intereses y necesidades de niñas/os y adolescentes. En este sentido, se deben garantizar el derecho a la calidad de vida en la infancia, garantizando sus necesidades básicas, fortaleciendo los sistemas de

protección de menores mediante la coordinación entre los sistemas sanitario, educativo y social.

# ehige

Euskal Herriko Ikasleen  
Gurasoen Konfederazioa